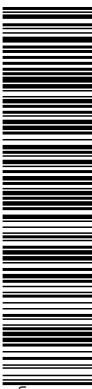


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-10-2025 PUNTO 11.7	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ALYDE-RZGN7-3JL9S Fecha de emisión: 30 de Diciembre de 2025 a las 14:14:10 Página 1 de 4	FIRMAS 1.- Secretaría del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 06/11/2025 09:11 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 06/11/2025 14:05	ESTADO FIRMADO 06/11/2025 14:05



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

**Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2025, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“11. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:

- 11.7(171/25)** Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para activar actuaciones urgentes en la Plaza de San Andrés y entorno trasero de la Iglesia de Santa Catalina e inclusión en el nuevo Plan de Inversiones para 2026, de un plan integral de rehabilitación de la zona centro.

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Rodríguez Cabrera, que ha tenido entrada en el Registro General el 20 de octubre de 2025, nº de anotación 23000, cuyo texto es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La rehabilitación de cascos antiguos y zonas degradadas, especialmente en materia de accesibilidad, eliminación de barreras y mejora del espacio público, es hoy una prioridad en numerosos municipios de la Comunidad de Madrid y del conjunto de España. En Majadahonda los miles de majariegos y majariegas que residen en la zona centro son los grandes olvidados ya que en décadas las inversiones, salvo el reciente Plan de Asfaltado han sido muy pobres o inexistentes. Así lo venimos defendiendo en este Pleno desde hace años, reclamando un Plan Integral para la transformación y modernización de la Zona Centro que devuelva a sus vecinos la calidad de vida que merecen.

La proliferación de barreras arquitectónicas en la zona centro es evidente: aceras que no cumplen el ancho legal ni cuentan con rebajes, pavimentos en mal estado, faltan adoquines, hay alcorques con socavones o pavimento desplazado que provocan caídas, mobiliario urbano instalado en mitad de las aceras impidiendo la movilidad con sillas de ruedas, carritos de bebé o carros de la compra.

Estas situaciones incumplen claramente la normativa de accesibilidad: aceras con ancho total o banda libre de paso inferior a 90 cm por estrechamientos, tramos inaccesibles por mala ubicación del mobiliario o por ausencia de rebajes a cota cero, superficies deslizantes, aceras ocupadas completamente por terrazas de establecimientos de hostelería, entradas a garajes que hacen impracticable el paso, pasos de peatones y vados ocupados por vehículos en la zona centro, rampas con pendientes superiores al 12% permitido, parques infantiles o zonas verdes inaccesibles

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-10-2025 PUNTO 11.7	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ALYDE-RZGN7-3JL9S Fecha de emisión: 30 de Diciembre de 2025 a las 14:14:10 Página 2 de 4	FIRMAS 1.- Secretaría del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 06/11/2025 09:11 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 06/11/2025 14:05



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

(escaleras del nuevo parque Goya) y la doble rotonda de la plaza Juan Sanz, única en la ciudad, que actúa como barrera para vehículos y peatones.

Desde 2003 venimos presentando mociones alertando de esta situación. Las más recientes en octubre de 2023 presentamos una moción para activar un Plan Integral de Rehabilitación de la Zona Centro (edificios, espacios degradados, supresión de barreras) que fijaba, además, el marco legal aplicable y la necesidad de consignar partidas plurianuales y acudir a fondos europeos que perdimos por ni siquiera presentar proyectos. Realizar una inversión millonaria en asfaltado sin tener en cuenta estos aspectos esenciales que hubieran permitido coordinar trabajos y ahorrar costes es sin duda una oportunidad perdida más que denota la falta de un proyecto claro para modernizar la zona centro.

Con posterioridad, en enero de 2025, registramos una nueva moción para la realización de actuaciones urgentes y eliminación de barreras arquitectónicas en un listado amplio de calles y plazas de la zona centro, insistiendo en que, pese a los estudios de movilidad y accesibilidad encargados por el Ayuntamiento y que han costado 198.912€, no se ha hecho absolutamente nada y han terminado una vez más en el cajón del olvido.

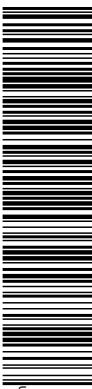
Este grupo ha sostenido de forma reiterada que el Ayuntamiento, como administración más cercana, debe garantizar los derechos de las personas con discapacidad y diversidad funcional, en línea con la Convención de la ONU y con la Ley 8/1993 de la Comunidad de Madrid (art. 36.4), que obliga a habilitar partidas específicas para la supresión de barreras arquitectónicas y a comunicar su cuantía y finalidad a la Comunidad de Madrid tras la aprobación del Presupuesto. Estas referencias ya fueron incorporadas a nuestras mociones previas sobre la zona centro.

A todo lo anterior se suman las numerosas intervenciones realizadas en Pleno en las que hemos descrito, con ejemplos concretos, la proliferación de barreras, el déficit de mantenimiento y la necesidad de priorizar inversiones en el casco antiguo, incluida la extensión de calles de plataforma única, el refuerzo de la limpieza y la mejora de la iluminación, seguridad y zonas verdes.

A principios de los meses de verano, el Ayuntamiento de Majadahonda puso en marcha la operación de asfaltado que supondrá la renovación del firme de más de 250 calles de la ciudad, un área aproximada de 508.700 m², en la que se incluye la zona centro y otras vías de la ciudad que incluye la demolición y levantado de la pavimentación, se asfaltará la capa de rodadura y se repondrá la señalización horizontal, un trabajo que ha contado con un presupuesto total de 6.538.134 euros.

Hacemos hincapié en el reciente plan de asfaltado ejecutado en la zona centro como una oportunidad para coordinar actuaciones y maximizar su impacto urbano, porque no solo vale con la renovación de calzadas y repintado de la señalización, sino que debería alinearse con la mejora de la accesibilidad, rebajes a cota cero y la

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-10-2025 PUNTO 11.7	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ALYDE-RZGN7-3JL9S Fecha de emisión: 30 de Diciembre de 2025 a las 14:14:10 Página 3 de 4	FIRMAS 1.- Secretaría del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 06/11/2025 09:11 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 06/11/2025 14:05



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

eliminación de obstáculos y barreras arquitectónicas. Además, siguiendo el planteamiento de toda la moción, es imprescindible planificar con un calendario único y coordinación real de obras para evitar colapsos, revisar sentidos de circulación y aprovechar cada intervención para eliminar barreras arquitectónicas.

En este contexto, vemos como se realiza una inversión millonaria en asfaltado pero que los problemas de la zona centro siguen siendo los mismos. En concreto les traemos esta moción focalizada en dos puntos críticos de la zona centro. Denuncias que nos llegan directamente de los vecinos, a los que desde el Ayuntamiento no han contestado a escritos presentados por registro en el mes de marzo.

Las denuncias hacen referencia a la Plaza San Andrés donde los déficits en la limpieza, mantenimiento y conservación saltan a la vista: suciedad, restos de botellón, papeleras insuficientes o mal ubicadas, presencia de restos vegetales y suciedad acumulada en alcorques y bordillos, así como mobiliario con desgaste visible.

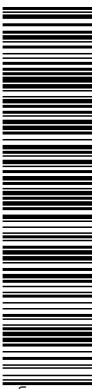
La sensación de abandono se agrava, sobre en días de mercadillo, donde la suciedad se acrecienta, porque se sigue sin tener baños, incluso estando aprobados desde la pasada legislatura, eso sí, se hizo plataforma única pero los baños que llevan años reclamando vecinos y comerciantes, brillan por su ausencia. También existe un problema en concreto de iluminación ya que el foco que debería iluminar el tramo central del parque queda prácticamente cegado por la copa de un árbol. La falta de poda y la no reubicación de la luminaria que se asemeja más a un foco deportivo que a lo que debería ser: una farola led eficiente y de bajo consumo, genera penumbra en un itinerario peatonal muy transitado, mermando la percepción de seguridad y reduciendo la calidad de uso del espacio público en las últimas horas de la tarde. Los vecinos también reclaman que se rehabilite y ponga en uso el antiguo parque infantil convertido en una zona llena de suciedad que se inunda cada vez que llueve por la ausencia de un sistema de drenaje integral.

Por otro lado, está la zona trasera de la Iglesia de Santa Catalina, entre la Calle Dr. Ciriaco García y Travesía Morrones donde podemos constatar abandono, suciedad, parterres abandonados, muros con humedades desconchones y desperfectos que proyectan una imagen indigna del entorno, afectando tanto a la estética como a la durabilidad de la estructura. Además, podemos ver un césped seco.

Estas situaciones y estados de abandono contrastan, a escasos metros, con plazas cuidadas y limpias, en las inmediaciones de la Gran Vía, ponen de manifiesto una gestión desigual de los recursos municipales y el abandono de muchas plazas y enclaves en la zona centro.

En virtud de lo expuesto desde el Grupo Municipal Socialista, se presentan al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Majadahonda para su debate y aprobación, si procede, los siguientes acuerdos:

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-10-2025 PUNTO 11.7	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ALYDE-RZGN7-3JL9S Fecha de emisión: 30 de Diciembre de 2025 a las 14:14:10 Página 4 de 4	FIRMAS 1.- Secretaría del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 06/11/2025 09:11 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 06/11/2025 14:05	ESTADO FIRMADO 06/11/2025 14:05



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

1. *Proceder a la inclusión en el plan de inversiones contemplado en el año 2026 de una partida específica para la puesta en marcha de la eliminación integral de barreras arquitectónicas de la zona centro y remodelación de espacios degradados, así como el incremento de la limpieza y el mantenimiento.*
 2. *Dentro de este plan actuar de forma urgente realizando una remodelación integral de entornos degradados como la plaza de San Andrés y la parte trasera de la Iglesia Santa Catalina (entre Calle Dr. Ciriaco García y Travesía Morrones).*
- Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa de Desarrollo Urbano**, de 23 de octubre de 2025.
-

Sometida esta moción a votación, **QUEDA RECHAZADA** al resultar diez (10) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Vox Majadahonda, Socialista, Vecinos por Majadahonda y Más Madrid-Izquierda y quince (15) votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Popular.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº4160/2025, de 31 de octubre, del Concejal Delegado de Seguridad, Régimen Interior, Atención al Ciudadano, Movilidad y Festejos, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO
DE SEGURIDAD, RÉGIMEN INTERIOR,
ATENCIÓN AL CIUDADANO,
MOVILIDAD Y FESTEJOS